

24/09/2019

Fiscalía y PDI impiden comercialización de droga en sector alto de Coyhaique

Gracias al trabajo coordinado entre la Fiscalía Local y la Brigada Antinarcoóticos y contra el Crimen Organizado Coyhaique de la Policía de Investigaciones, se logró sacar de circulación droga que sería comercializada en el sector alto de la capital regional.

Al respecto, el jefe subrogante de la Brigada Antinarcoóticos Coyhaique, subcomisario Gabriel Aburto, señaló que “la brigada especializada realizando un procedimiento antinarcoóticos, específicamente por infracción al artículo N°4 de la Ley 20.000 que dice relación con el tráfico en pequeñas cantidades de droga y luego de una investigación de alrededor de cinco meses en conjunto con el Ministerio Público y La Fiscalía Local de Coyhaique, se logra la detención de una pareja, un hombre y una mujer ambos mayores de edad, quienes eran convivientes y mantenían residencia permanente en la comuna de Coyhaique, quienes acopiaban droga en su domicilio, específicamente clorhidrato de cocaína y cannabis, las que distribuían entre consumidores del sector alto de esta ciudad”.



Utilizando las herramientas legales otorgadas por la Ley 20.000, se realizaron diversas diligencias investigativas que permitieron la detención de estas personas el día lunes por la tarde, procediendo a realizar una entrada y registro otorgada por el Juzgado de Garantía de Coyhaique, a solicitud del Ministerio Público.

La diligencia antinarcoóticos culminó con la incautación de 18.8 gramos de clorhidrato de cocaína y 13 gramos de cannabis, “dosis que estaban dosificadas y listas para ser distribuidas entre los compradores. Además de la droga, se incautaron elementos para la dosificación y embalaje, una balanza electrónica en la cual pesaban la sustancia y dinero en efectivo producto de ventas anteriores”, señaló el jefe subrogante de la unidad especializada, subcomisario Aburto.

La diligencia antinarcoóticos culminó con la incautación de 18.8 gramos de clorhidrato de cocaína y 13 gramos de cannabis, “dosis que estaban dosificadas y listas para ser distribuidas entre los compradores. Además de la droga, se incautaron elementos para la dosificación y embalaje, una balanza electrónica en la cual pesaban la sustancia y dinero en efectivo producto de ventas anteriores”, señaló el jefe subrogante de la unidad especializada, subcomisario Aburto.

FISCALÍA

La Fiscal María Inés Núñez, quien dirige la investigación, explicó que hoy “se formalizó investigación en contra de dos personas que estaban siendo investigadas por el delito de microtráfico, por lo cual ayer se solicitaron al Tribunal diligencias de entrada y registro a un domicilio, lugar donde se encontró cocaína y marihuana y otros elementos provenientes del delito”.

La fiscal añadió que se formalizó a ambos imputados, quienes fueron identificados como Sebastián Ernesto Cáceres Vásquez y Joselin Valeria Agüero Velásquez, audiencia a la que compareció el fiscal Luis González, el cual solicitó la medida cautelar de prisión preventiva debido a que poseen penas anteriores por delitos de la misma especie y otro tipo de delitos.

El Tribunal, explicó María Inés Núñez, no concedió la prisión preventiva “por lo que el fiscal adjunto apeló verbalmente de dicha resolución, la que será conocida por la Ilustrísima Corte de Apelaciones y por lo cual estamos pendientes a los alegatos que se efectuarán”.

Finalmente, la fiscal aclaró que ambas personas permanecen detenidas a la espera de una resolución en esta investigación que impidió que se siguiera comercializando

droga en el sector alto de Coyhaique. El plazo para el término de la investigación fue fijado en 90 días por el Juzgado de Garantía.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369